"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE QUIRICHARI
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMC-2023-009
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RA N° D000377-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/10/2023 - 23/10/2033
Zafra: 2023-2033
Volumen del Plan(m3): 92.17
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00215-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/07/2025, Término: 28/07/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000365-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro lagarto*	PC 01	92.167	24.876	24.876

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera